

STED

202423601275551

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 01 de 2024

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA @Super Mario Bros1
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501616032 , Contratos IDU-1565 y IDU-1526 2020

Señor Anónimo.

En atención al Derecho de Petición IDU 202418501616032 radicado el 17 de septiembre de 2024 mediante la aplicación Red social Twitter, con radicado Bogotá Te Escucha 4197922024, me permito emitir respuesta a su petición de la siguiente manera:

Solicitud del Peticionario:

Red social Twitter Super Mauro Bros

Me pregunto cuando arrancarán las obras de valorización en la calle 134 y en la carrera 15; se pagaron hace más de 10 años y ni un ladrillo

RESPUESTA:

Me permito informar que el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU adelantó la Licitación Pública No. IDU-LP-SGI-027-2021, producto de la cual se suscribió el contrato de obra IDU-1765- 2021 cuyo objeto corresponde a la “CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, el cual dio inicio de ejecución de la fase de obras y gestiones preliminares el 1 de diciembre de 2021, sin embargo, debido a situaciones de carácter técnico y legal, este se terminó el 19 de abril de 2024.

De igual forma, el IDU adelantó la Licitación Pública No. IDU-LP-SGI-026-2021, producto de la cual se suscribió el contrato de obra IDU-1766 de 2021 cuyo objeto

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED

202423601275551

Información Pública

Al responder cite este número

corresponde a la “CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL **AVENIDA JORGE URIBE BOTERO (Av. AK 15) DESDE LA CALLE 134 HASTA LA CALLE 151 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.D.C.**”, el cual inició su ejecución el 12 de diciembre de 2021, sin embargo, debido a situaciones de carácter técnico, administrativo y legal, terminó el 25 de agosto de 2024.

Teniendo en cuenta lo mencionado, es importante resaltar, que entró en vigencia el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, aprobado en el Concejo de Bogotá; en donde el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), estará enfocado en mejorar la calidad de vida y la movilidad de los habitantes de Bogotá, a través de la ejecución de 113 proyectos de infraestructura urbana con el propósito de priorizar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, proyectos que abarcan malla vial, puentes, andenes, espacio público y cicloinfraestructura, entre otras y en especial, aquellas que ya se encuentran priorizadas en el Plan de Desarrollo Distrital -PDD- que involucran proyectos de Valorización ya cobrados, como son los que nos referimos en este comunicado.

Referente a los proyectos mencionados en esta comunicación, se informa que, dichos tramos viales se encuentran incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital - PDD- 2024-2027, donde se tiene proyectadas de la siguiente manera:

Programa 26: Movilidad sostenible. En el programa de Principales proyectos de movilidad nuevos y en ejecución (tabla 47)

Tabla 47. Principales proyectos de movilidad nuevos y en ejecución

Proyecto	Estado
Contador Fase II (calle 134 entre carreras 15 y 7) Valorización	Nuevo
Santa Bárbara y Contador cra. 19 calle 127-calle 134	Obra antigua que se reestructurará
A. Jorge Uribe Botero Fase I	Obra antigua que se reestructurará
Av. Jorge Uribe Botero Fase II (calles 151-170) Valorización	Nuevo



STED

202423601275551

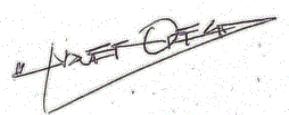
Información Pública

Al responder cite este número

Finalmente, es necesario hacer claridad que los recursos recaudados con ocasión de la contribución de valorización (Acuerdo 724 de 2018) tienen como destinación específica respaldar los contratos de valorización, según el ciclo de vida de los proyectos. En tal sentido, la financiación se adelantará con recursos de valorización y adicionalmente, si fuera necesario, se resalta el compromiso de la Administración respecto a utilizar otras fuentes de financiación con la finalidad de llevar a cabo las obras de valorización, cubriendo así en su totalidad la necesidad de financiación.

Esperamos haber atendido su solicitud de manera clara y precisa, y quedamos atentos a cualquier solicitud o inquietud adicional.

Cordialmente,



JAVIER ORTEGA VERA

Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 01-10-2024 03:35:46 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LUIS ALBERTO BARON BEJARANO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

